

folio 50, finca número 8.288. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Rústica. Tres hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas de tierra seco, algarrobo, en término de Nules, partida Portadora, con lindes: Norte, don Ramón Vicente Modesto Chomel; sur, camino; este, don Joaquín Clavell Igual, y oeste, camino. Es la parcela 49 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 52, finca número 8.289. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 8. Rústica. Cinco cuarterones, igual a 10 áreas 39 centiáreas de tierra marjal, en término de Nules, partida Alcudia, que linda: Norte, doña Asunción Naixer Ballester; sur, don Francisco Espinosa Palmer; este, don Vicente Martínez Vicent, y oeste, don Joaquín Clavell Igual. Es la parcela número 131. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 54, finca número 8.290. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote número 9. Rústica. Una hanegada, igual a 8 áreas 31 centiáreas, en término de Nules, partida Font de la Murta. Linda: Norte y oeste, barranco; este, don José Pla Romero; sur, doña Carmen Gosalbo Hueso. Es la parcela 184 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 56, finca número 28.160. Valorada en 150.000 pesetas.

Lote número 10. Rústica. Ciento cincuenta brazas, o sea, 6 áreas 23 centiáreas de tierra camp, en término de Nules, partida Barranco del Sastre. Linda: Norte, camino; sur, don Sebastián Monelleo; este, don Francisco Fernández Rogla, y oeste, don Francisco Casin Romero. Es la parte de la parcela 667, polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 58, finca número 15.404. Valorada en 600.000 pesetas.

Lote número 11. Rústica. Tres hanegadas, o sea, 24 áreas 93 centiáreas de tierra seco, con algarrobos e higueras, en término de Villavieja, partida Camino de la Vall. Linda: Norte, don Francisco Fernández Monlleó; sur, camino de la Vall; este, Barranco de la Murta, y oeste, don Rafael Llop Fernández. Son las parcelas del polígono 4, números 493 y 500. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 31, folio 115, finca número 1.952. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Lote número 12. Una tercera parte de nuda propiedad de urbana. Casa en término municipal de Villavieja, calle San Joaquín, número 16, que mide 5 metros 30 centímetros de fachada con 19 metros 20 centímetros de profundidad, igual a 101 metros 76 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y piso en alto de que consta, de 80 metros cuadrados edificadas en la planta baja y 70 metros cuadrados en la planta en alto. Linda: Derecha, entrando, don Francisco Altares; izquierda, don Rosendo Daros Vicent, y fondo, don Manuel Recatalá Monlleó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 16, folio 53, finca número 1.870, inscripción segunda. Valorada en 875.000 pesetas.

Lote número 13. Nuda propiedad urbana. Casa sita en Villavieja, calle Huerta, número 32, con una superficie de 145,7 metros cuadrados, compuesta de planta baja y corral y piso en alto. Linda: Izquierda, entrando, don Juan Esbri Mallent y otro; derecha, doña Amparo Arnau Martínez, y espaldas, don Joaquín Rogla Aznar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 31, folio 113, finca número 959. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soró.—El Secretario.—64.741.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo

el número 143/1998, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Salvador Juan Jiménez y doña Elena Ruiz Marco, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 4.136.737 pesetas, de principal e intereses, más 1.100.000 pesetas, de costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien que más adelante se expresa, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 25 de enero de 1999, para la primera; 22 de febrero de 1999, para la segunda, y 22 de marzo de 1999, para la tercera, todas ellas a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el valor dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, que forma parte del edificio sito en Cieza, en calle Pérez Cervera, 50, que tiene una superficie útil de 13 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 871, libro 282, folio 27, finca número 18.576, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.928.000 pesetas.

Dado en Cieza a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—64.504.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancia de Citibank España, contra don Salvador de Torre Atienza y doña Clotilde Riesgo Pérez, en reclamación de un crédito hipotecario por providencia dictada con esta fecha por el Juez, don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 3 de febrero de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0274/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbanización «La Cerca», bloque 1, planta baja. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.501, libro 400 de Collado Villalba, folio 28 vuelto, inscripción sexta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 19.270.

Tipo de subasta: 9.822.300 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 26 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—64.542.